



Quito, 07 de agosto de 2023

ALCANCE AL INFORME TÉCNICO DEL PREMIO DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO 2023 DE 01 DE AGOSTO DE 2023

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 identifica a las y los jóvenes como sujetos de derechos y como actores estratégicos del desarrollo del país, fomentando su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció al 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, con la finalidad de "(...) promover el papel de los jóvenes como socios esenciales en los procesos de cambio y generar un espacio para crear conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan (...)" (ONU, 2019).

Las y los jóvenes tienen un papel indispensable en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) como pensadores críticos, agentes de cambio, comunicadores, líderes y buscadores de soluciones e ideas innovadoras. (ONU, 2019).

El artículo 758 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito señala "(...) El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio "Dolores Veintimilla de Galindo" al o la joven que con esfuerzo y capacidad haya hecho una contribución notable en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras. Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, Genero e inclusión social y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional de la juventud. (...)".

2. ANTECEDENTES

En el marco del artículo 758 del Código Municipal, este año, sin excepción, se invitó a toda la población juvenil a participar de la convocatoria del Premio Dolores Veintimilla de Galindo con la finalidad de que su liderazgo y trayectoria puedan ser reconocidos, en este sentido, la Secretaría de Inclusión Social puso en conocimiento del Distrito Metropolitano de Quito, el proceso de convocatoria con la finalidad de que el alcance del mismo garantice la participación de jóvenes de zonas urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

Con la finalidad de establecer un proceso participativo, el 26 de junio de 2023 la Secretaría invitó a organizaciones juveniles a sus instalaciones para generar la construcción de las bases del concurso para el otorgamiento del Premio Dolores Veintimilla de Galindo 2023. Para esto, se convocó a organizaciones juveniles participantes de la construcción de Agenda de Juventudes 2023-2030, instrumento de política pública del Distrito Metropolitano de Quito establecido en el mes de febrero del 2023.

Conforme al cronograma aprobado por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, la Secretaría de Inclusión Social en coordinación con la Secretaría de Comunicación publicaron el 17 de julio de 2023 las bases del concurso y formulario del Premio Dolores Veintimilla de Galindo en la página del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito www.quito.gob.ec. Acorde a las bases del concurso, la postulación concluyó el 27 de julio de 2023 a las 16h00.







Con oficio Nro. GADDMQ-SIS-2023-0453-O de 02 de agosto de 2023 la Mgs. María Belén Proaño Guerra, secretaria de Inclusión Social, remitió a la presidenta de la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social, el informe técnico del Premio Dolores Veintimilla 2023, el Acta Nro. PDVG-2023-01 y matrices de ponderación de la comisión de pre-calificación.

El 04 de agosto de 2023 la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social, convocó a la Secretaría de Inclusión Social a una reunión de trabajo con la finalidad de presentar el proceso de convocatoria, seguimiento y pre-calificación de las postulaciones al Premio Dolores Veintimilla 2023.

Al finalizar la reunión del 04 de agosto de 2023 la señora Samantha Bustamante, delegada del concejal Andrés Campaña, solicitó al equipo de la Secretaría de Inclusión Social, información respecto a una postulación al Premio Dolores de Veintimilla 2023, para lo cual, la Secretaría de Inclusión Social refirió que proporcionaría la información una vez revisada en las instalaciones de la misma.

En virtud de lo indicado en el párrafo precedente, la secretaria de la comisión de precalificación, Psc. Brenda Loya, procedió a revisar la postulación solicitada en la bandeja de entrada del correo <u>premiodoloresveintimilla@gmail.com</u>, confirmando que no se encuentra la postulación. Se procede a revisar la bandeja de spam del correo y se visualiza que en esta bandeja se encontraban 6 postulaciones no revisadas.

La secretaria de la comisión de pre-calificación, Psc. Brenda Loya, informó a los miembros de la comisión a través de correo electrónico de 04 de agosto de 2023 la eventualidad presentada debido a un error involuntario. En este sentido, la PhD. Nila Chávez, presidenta de la comisión solicitó a la secretaria convocar de manera urgente a reunión, el día 07 de agosto de 2023 a las 9:00 am.

El 04 de agosto de 2023 la PhD. Nila Chávez, presidenta de la comisión de pre-calificación, solicitó a la secretaria de la comisión revisar las postulaciones receptadas en la bandeja de spam y comunicarse con los postulantes para realizar el proceso de convalidación de errores de ser el caso, conforme a lo establecido en las bases del concurso del Premio Dolores Veintimilla 2023.

Mediante correo electrónico de 04 de agosto de 2023 la Abg. Valeria Balseca, delegada de la Dirección VIF para la presente comisión, se excusó de su participación en la reunión del 07 de agosto de 2023, debido a sus vacaciones debidamente aprobadas.





3. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PREMIO DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO 2023

El proceso de evaluación de los postulantes analizó principalmente la trayectoria e incidencia de los mismos conforme a la documentación suministrada.

El máximo puntaje para la calificación de los expedientes fue de 100/100 puntos, sin tomar en cuenta las acciones afirmativas, a las cuales se les otorgó 2 puntos. Los postulantes eligieron una acción afirmativa como máximo: discapacidades, LGBTIQ+, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afrodescendientes, movilidad y enfermedades catastróficas.

Las consideraciones para asignar los criterios de ponderación fueron las siguientes:

Actividades generales realizadas: 50 puntos.

Actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras; de acuerdo con la trayectoria, alcances, logros, réplicas, trascendencia entre otros aspectos, debidamente documentados.

Actividades específicas realizadas: 50 puntos

Actividades y activismo específico en Derechos de Juventudes con la trayectoria, alcances, logros, réplicas, trascendencia entre otros aspectos, debidamente documentados.

4. PROCESO DE CALIFICACIÓN DEL PREMIO DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO 2023

El proceso de calificación de los postulantes se efectuó en base a los siguientes criterios:

1	ÍTEM	CRITERIOS	PUNTUACIÓN
	Actividades generales realizadas: 50 puntos. Actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras; de acuerdo con la trayectoria, alcances, logros, réplicas,	Presenta actividades (si/no).	15 puntos
		Las actividades que desempeña se realizan de manera sostenida a lo largo del tiempo (trayectoria).	10 puntos
	trascendencia entre otros aspectos, debidamente documentados.	Las actividades desempeñadas presentan un impacto en más de 100 personas a lo largo del tiempo.	10 puntos
		Calidad de los medios de verificación.	15 puntos
		PUNTUACIÓN	50 PUNTOS
2	Actividades específicas realizadas: 50 puntos	Presenta actividades (si/no).	15 puntos
	Actividades y activismo específicos en Derechos de	Las actividades desempeñadas muestran liderazgo juvenil.	10 puntos







	Juventudes con la trayectoria, alcances, logros, réplicas, trascendencia entre otros aspectos, debidamente documentados.	Las actividades desempeñadas muestran civismo y promueven valores en los jóvenes.	10 puntos			
		Calidad de los medios de verificación.	15 puntos			
		PUNTUACIÓN	50 PUNTOS			
PUNTUACIÓN TOTAL: 100 PUNTOS						

5. COMISIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

El 04 de agosto de 2023, la PhD. Nila Chávez, presidenta de la comisión de pre-calificación convocó a los miembros de la comisión, observadores y secretaria a una reunión de trabajo el día 7 de agosto de 2023 a las 9:00 am con la finalidad de revisar y analizar los expedientes receptados en la bandeja de spam del correo: premiodoloresveintimilla@gmail.com.

6. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE POSTULACIONES DEL PREMIO DOLORES VEINTIMILLA 2023

Conforme a las bases del concurso, la Secretaría de Inclusión Social, recopiló todas las postulaciones remitidas en la bandeja de *spam* el día viernes 04 de agosto de 2023 y se realizó un primer filtro de selección de las postulaciones completas.

Se realizó el proceso de revisión de postulaciones para determinar si la información y documentación de cada una de los expedientes se emitió completa. En cuanto a los expedientes incompletos se otorgó un término de dos (2) días para que los postulantes puedan completar la información conforme a las bases del concurso.

La comisión de pre-calificación de la Secretaría de Inclusión Social verificó, analizó y contrastó la siguiente información receptada.

1. Se receptan 5 postulaciones al Premio Dolores Veintimilla de Galindo 2023 hasta las 16:00 en la bandeja de *spam*. Fecha límite señalada en las bases del concurso.

NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	TUCURI CARRASCI DAYANA	1722203971
2	DUQUE ACOCHA DANIEL	1760489763
3	ENRIQUEZ ESCOBAR JAHAT	1755273271
4	PILAMUNGA QUISHPE MICHELE	0202157760
5	MINANGO GUACOLLANTE ALISON	1751161496





2. Se receptó 1 postulaciones extemporánea es decir pasadas las 16h00 del 27 de julio del 2023. Fecha límite señalada en las bases del concurso.

No.	HORA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	20:33	ORTIZ RAMOS EDUARDO	1726155599

3. Una vez realizada la convalidación de errores, se verifica que, de las 5 postulaciones receptadas en la bandeja de spam, 2 cumplieron con los requisitos generales, ya que, contaban con la cédula, formulario completo, documentos de verificación debidamente certificados y la carta de aval de al menos una organización.

NO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CONVALIDA	CIÓN	OBSERVACIONES
			SI	NO	
56	TUCURI CARRASCI DAYANA	1722203971	Х		ENTREGA CARTA AVAL FALTANTE EL 06 DE AGOSTO DE 2023
57	DUQUE ACOCHA DANIEL	1760489763	Х		NO ENTREGA CARTA AVAL
58	ENRIQUEZ ESCOBAR JAHAT	1755273271	Х		ENTREGA CARTA AVAL FALTANTE EL 06 DE AGOSTO DE 2023
59	PILAMUNGA QUISHPE MICHELE	202157760		Х	NO CUMPLE LA EDAD, TIENE 17. NO TIENE CARTA AVAL
60	MINANGO GUACOLLANTE ALISON	1751161496		х	NO CUMPLE LA EDAD, TIENE 17. NO TIENE CARTA AVAL

NO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CÉDULA	EDAD	NACIMIENT O O	FORMULARI O	CARTA AVAL	ACCIÓN AFIRMATIV A	CUMPLE
56	TUCURI CARRASCI DAYANA	1722203971	✓	28	✓	✓	√		SÍ
57	DUQUE ACOCHA DANIEL	1760489763	√	23		✓			NO (No tiene carta aval)
58	ENRIQUEZ ESCOBAR JAHAT	1755273271	✓	20	✓	✓	✓		SÍ







59	PILAMUNGA QUISHPE MICHELE	202157760	✓	17	✓	✓		NO cumple edad)	(No la
60	MINANGO GUACOLLANTE ALISON	1751161496	✓	17	✓	✓		NO cumple edad)	(No la

4. La comisión otorga con voz y voto las siguientes calificaciones para las postulaciones:

NO. POSTULACIÓN	CI ASPIRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	RESUMEN DE LA TRAYECTORIA
56	1722203971	TUCURI CARRASCI DAYANA	61	Miembro del Comité barrial Reino de Quito. Ha coordinado reuniones y mingas barriales Fue voluntaria del Programa Juvenil de Comunicación Comunitaria Hablando las Plenas Pichincha. Ha apoyado en la organización de las colonias vacacionales. Elaboración de Mural "Aquí estamos, siempre estamos". Coordinadora del Grupo Animas del Yaku.
58	1755273271	ENRIQUEZ ESCOBAR JAHAT	80	Abogada en curso. Ha participado en concursos intercolegiales de oratoria y escritura. Por 3 meses fue presidenta del Parlamento Andino Juvenil de Quito donde organizó conversatorios y talleres. Subdirectora de gestión de proyectos en la Fundación Mujeres Unidas contra el maltrato donde se desempeña en el área de desarrollo de proyectos y soporte legal. Participante de varios colectivos en los que se desempeña como voluntaria.

7. CONCLUSIONES

- La comisión de pre-calificación verificó que, de las 6 postulaciones receptadas, 1 postulación fue presentada de manera extemporánea. De las 5 postulaciones evaluadas, 2 de los participantes no cumplen con los requisitos generales; y, 1 no presentó los documentos para la convalidación. Por lo expuesto, se procedió a calificar únicamente 2 postulaciones.
- La comisión de pre-calificación, ratificó el orden de prelación de los participantes que consta en el numeral 10 del Informe Técnico del Premio Dolores Veintimilla remitido por la Secretaría con oficio Nro. GADDMQ-SIS-2023-0453-O de 02 de agosto de 2023, así como la totalidad de su contenido.
- La comisión de pre-calificación, remitió la matriz de ponderación, en la cual se consolidan todas las postulaciones presentadas para el referido premio.
- La comisión de pre-calificación, concluyó que se informe del particular a la secretaria de Inclusión Social con la finalidad que se remita a la Comisión de Igualdad, Género e







Inclusión Social la presente acta y un alcance al Informe Técnico del premio Dolores Veintimilla remitido por la Secretaría con oficio Nro. GADDMQ-SIS-2023-0453-O de 02 de agosto de 2023.

En este sentido se recomienda a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social se continúe con la evaluación conforme la documentación remitida.

8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Quito, 7 de agosto de 2023

Acción	Responsable	Cargo	Firma
Elaborado	Psc. Brenda Anais Loya	Técnica de Promoción	
por:	Orbe	de Derechos	
Revisado	Msc. Juan Pablo Jaramillo	Coordinador de	
por:	Ramón	Promoción de Derechos	
Revisado por:	Msc. Graciela Mora	Directora Metropolitana de Promoción de Derechos	
Validado por:	PhD. Nila Chávez Sabando	Asesora técnica de la Secretaría de Inclusión	
Aprobado	Msc. María Belén Proaño	Secretaria de Inclusión	
por:	Guerra	Social	

